

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 31/01/2020

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES

Municipios del Departamento de Misiones

MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE MISIONES

RECURSOS	TOTAL *
ROYALTIES	0
FONACIDE	983
JUEGOS DE AZAR	0
MENORES RECURSOS	0
APORTE ESPECIAL SAN IGNACIO, STA. MARIA, SANTIAGO Y STA. ROSA	0
TOTALES	983

Fuente: MH, al 31/01/2020
* en millones de guaraníes

Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales al 31/01/2020

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Ley 6241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. Maria, Santiago y Sta Rosa	Total Transf a Gob Mun *
VIII	OCTAVO DEPARTAMENTO MISIONES		0	983	0	0	0	983
30	124	Municipalidad de San Juan Bautista		150				150
30	125	Municipalidad de Ayolas		269				269
30	126	Municipalidad de San Ignacio Guazu						0
30	127	Municipalidad de San Miguel						0
30	128	Municipalidad de San Patricio		84				84
30	129	Municipalidad de Santa Maria		101				101
30	130	Municipalidad de Santa Rosa Misiones		133				133
30	131	Municipalidad de Santiago						0
30	132	Municipalidad de Villa Florida		84				84
30	133	Municipalidad de Yabebyry		162				162

Fuente: MH, al mes de Enero 2020
* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES

- ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES Municipios del Departamento de Misiones

- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARIA, SANTIAGO Y SANTA ROSA** del Departamento de Misiones, por ser Sedes Distritales de los Monumentos Históricos de las Misiones Jesuíticas, según ley 6.241/18.